

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 16 DE JULIO DE 2.020.**

**SRES. ASISTENTES:**

D. Cristóbal Jesús Pareja Muñoz (P.S.O.E.-A).  
Dña. Antonia González Ojeda (P.S.O.E.-A).  
D. Juan Jesús Zafra Moral (P.S.O.E.-A).  
D. Antonio Castro García (P.S.O.E.-A).  
Dña. Verónica Ruiz Jiménez (P.S.O.E.-A)  
D. Juan Arroyo de la Rosa (PP).

**AUSENTES (con excusa):**

Dña. María Teresa Romero Pérez (P.S.O.E.-A).  
Dña. Ángeles Dolores Lopera Párraga (PP).  
D. José María Moreno Díaz (PP).

**SECRETARIA:**

Dña. Isabel María Alcántara Jiménez.

En la Villa de Monturque (Córdoba), en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas y treinta minutos del día dieciséis de julio del año dos mil veinte, previa convocatoria al efecto, se reúne el Pleno de la Corporación para celebrar sesión ordinaria, a la que concurren los Sres. Concejales que anteriormente se relacionan.

Actúa como Presidente Accidental D. Cristóbal Jesús Pareja Muñoz y como Secretaria, la de la Corporación, Dña. Isabel María Alcántara Jiménez, que da fe del acto que se desarrolla.

Abierta la sesión y declarada pública por el Sr. Alcalde – Presidente a la hora indicada, previa comprobación por la Secretaria del quórum de asistencia necesario para que pueda ser celebrada en primera convocatoria, se procede a a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día. Previamente se guarda un minuto de silencio por las víctimas del COVID-19.

**PUNTO 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2020.**

El Sr. Alcalde – Presidente pregunta si algún miembro del Pleno desea formular alguna observación al Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 10 de junio de 2.020 que fue remitida junto con la convocatoria.

No produciéndose ninguna intervención, el Pleno, por unanimidad de los 6 miembros presentes, aprueba el acta de la sesión de fecha 10 de junio de 2.020.

**PUNTO 2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA RELATIVA A LA RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS SANITARIOS TRAS EL COVID-19 (GEX 2020/1068).**

Código seguro de verificación (CSV):

**DF02 1A67 65C9 ECF9 B2EE**



DF021A6765C9ECF9B2EE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.monturque.es/sede](http://www.monturque.es/sede)

Firmado por La Secretaria-Interventora-Tesorera ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 10-08-2020  
VºBº de El Alcalde accidental PAREJA MUÑOZ CRISTOBAL JESUS el 10-08-2020

Por parte del portavoz del Grupo Socialista se procede a la lectura de la Moción presentada en el Registro de Entrada del Ayuntamiento con fecha 22 de junio de 2020, cuyo texto literal es el siguiente:

**“MOCIÓN RELATIVA A LA RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS SANITARIOS TRAS EL COVID-19.**

EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, AL AMPARO DE LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA ESTA MOCIÓN PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, EN EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MONTURQUE.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*La pandemia del Covid-21 ha generado una presión asistencial en el conjunto del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA) sin precedentes y ha puesto a prueba la capacidad de más de 100.000 profesionales sanitarios que han dedicado un enorme esfuerzo individual y colectivo para prestar asistencia sanitaria en todos los niveles: Atención Primaria, Atención Especializada, y Atención a las Urgencias y Emergencias.*

*El desarrollo de las medidas que necesariamente ha habido que tomar, ha supuesto un enorme sacrificio para el conjunto de la ciudadanía que, sin duda alguna, ha demostrado en su conjunto un alto nivel de responsabilidad y de compromiso social frente a la pandemia.*

*La necesaria priorización del conjunto de los recursos sanitarios ha conllevado el aplazamiento de gran parte de las actuaciones sanitarias que se han venido prestando habitualmente en el Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA), tanto en los centros de salud como en los hospitales andaluces.*

*Durante la pandemia, gran parte de la cartera de servicios del SSPA ha sido suspendida: consultas de Atención Primaria, Consultas Externas Especializadas, actividad quirúrgica programada; así como los programas de promoción y prevención de la salud y los dispositivos de apoyo asistencial: fisioterapia, salud bucodental, enfermos crónicos, unidades de mamografía, etc.*

*Se hace necesario, por tanto, que una vez superada la fase aguda de la pandemia, el SSPA vuelva a recuperar la actividad asistencial normalizada, la atención a la población que requiera cuidados y asistencia sanitaria, o que se encuentre pendiente de pruebas diagnósticas, terapéuticas o intervenciones quirúrgicas.*

*Esta situación es especialmente significativa en los núcleos rurales de menor población, donde los servicios sanitarios se han visto mermados de forma muy notable durante la pandemia. Estas zonas rurales son las que, al contrario de lo sucedido otros veranos, van a contar con gran número de sus habitantes durante la época estival y van a recibir gran afluencia de población, procedente de otras zonas, que busca en el ámbito rural la seguridad frente a riesgos de contagio por el COVID-19. Así lo evidencia el alto nivel de reservas en zonas de turismo rural para los próximos meses. Todo ello justifica sobradamente el necesario refuerzo sanitario de todos los centros de salud y consultorios de nuestros municipios.*

*Asimismo, en las zonas de playa se va a registrar afluencia masiva de visitantes que no solo van a requerir el habitual refuerzo de los dispositivos sanitarios, sino que además exigirá un aumento de los recursos dedicados a vigilancia epidemiológica y rastreo de posibles casos, en concordancia con el aumento de riesgo potencial que supondrá una afluencia masiva, y en consecuencia, un aumento exponencial de la densidad de población en dichas zonas.*

*A todo ello hay que añadir el necesario descanso que el conjunto de profesionales sanitarios del SSPA merecen, tras el titánico esfuerzo realizado durante la fase aguda de la pandemia; por lo que se hace necesario ahora más que nunca, la provisión de recursos profesionales suficientes para combinar ambos objetivos: el descanso de los profesionales y la recuperación de la actividad asistencial y de salud pública, relegada durante la pandemia.*

*Además, el gobierno de España ha dispuesto financiación adicional para hacer frente a los gastos derivados de la pandemia que, en el caso de Andalucía, suponen una primera partida que supera ampliamente los 2.000 millones de €; y que permitirá al gobierno de la Junta de Andalucía situarse en las*

Código seguro de verificación (CSV):

**DF02 1A67 65C9 ECF9 B2EE**



DF021A6765C9ECF9B2EE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.monturque.es/sede](http://www.monturque.es/sede)

Firmado por La Secretaria-Interventora-Tesorera ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 10-08-2020

VºBº de El Alcalde accidental PAREJA MUÑOZ CRISTOBAL JESUS el 10-08-2020

mejores condiciones para recuperar el nivel sanitario previo a la pandemia, y garantizar la plena capacidad del SSPA.

La Junta de Andalucía ha anunciado un "Plan Verano 2020" con enormes limitaciones tanto en la incorporación de efectivos (en términos similares a años anteriores), como en la menor disponibilidad de servicios sanitarios. Dicho Plan contempla el cierre de gran parte de las consultas de Atención Primaria durante los meses de verano. Ello originará una considerable merma de la accesibilidad a los servicios sanitarios y la paralización de los programas de salud; generando en consecuencia, la disminución del nivel de equidad en el acceso a servicios sanitarios de garantía y su correspondiente efecto sobre el nivel general de salud de la población.

Resulta paradójico que justo cuando más se necesita el potencial de nuestro SSPA para recuperar los niveles de salud perdidos, se adopte una nueva limitación a la capacidad del mismo; sin aprovechar los recursos extraordinarios que se transfieren a la sanidad andaluza.

Por ello, el Grupo municipal Socialista propone al Pleno de esta Corporación adoptar los siguientes ACUERDOS:

El Ayuntamiento de Monturque manifiesta su defensa de la Sanidad pública, universal, gratuita y de calidad, que presta el SSPA, y reconoce la abnegada labor que han desarrollado sus profesionales durante la pandemia del COVID-19.

El Ayuntamiento de Monturque considera ineludible recuperar los niveles de prestación de servicios sanitarios y los programas de Salud Pública necesarios, para devolver a la población los niveles de salud y garantías sanitarias previos a la pandemia del COVID-19.

El Pleno del Ayuntamiento de Monturque acuerda instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

a. Garantizar durante todo este año, sin interrupción, el mantenimiento de la actividad de la asistencia sanitaria, los programas de prevención, de promoción de la salud y de vigilancia epidemiológica que se llevan a cabo en todos los Centros Sanitarios de Atención Primaria; y garantizar la dotación de personal necesaria para atender la cartera de servicios de cada uno de ellos.

b. Reforzar los Centros de Atención Primaria de las zonas rurales que vayan a ver incrementada la afluencia de visitantes durante las vacaciones, como consecuencia de la pandemia del COVID-19.

c. Reforzar los Centros de Atención Primaria de las zonas costeras, de manera que queden cubiertas las necesidades sanitarias y de vigilancia derivadas de la alta concentración de turistas, bajo las nuevas condiciones impuestas tras el COVID-19.

d. Elaborar de forma consensuada con el conjunto de instituciones representativas de la sociedad, una estrategia del espacio sociosanitario que garantice la correcta atención de las personas residentes en Centros de Mayores y atención domiciliaria, en igualdad de condiciones con el resto de la población andaluza.

e. Aprobar un aumento de contrataciones correspondientes al Plan de Vacaciones 2020, para favorecer el descanso de los profesionales del SSPA; la recuperación de la actividad asistencial en todos los Centros de Atención Primaria, Centros de Atención Especializada y Hospitales; y la garantía en los tiempos de demora de intervenciones quirúrgicas, Consultas de Especialidades y pruebas diagnósticas.

Dar traslado de estos acuerdos a la Junta de Andalucía, y a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias".

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular manifestando lo siguiente: hay que hacer una reflexión y hay que hacerla para ver de donde venimos y entender hacia donde vamos y por tanto entender las connotaciones de la moción, venimos de una herencia recibida, de ser la CCAA con menos número de médicos por habitante no solo en atención primaria sino también en hospitales. Tan solo un ejemplo, en 2018, 233 médicos por 100.000 hab., mientras que en Cataluña 468 por 100.000 hab., pongo este ejemplo por el número de población. En Andalucía nos encontramos con menos gasto en sanidad por habitante frente a la medida nacional, el peor ratio de la CCAA es en camas 1,8 frente a la medida de 2,4 y en ese mismo año se perdieron 799 camas. De 2015 a 2019 se consolidó la precariedad laboral haciendo contratos de semanas, días, e incluso por horas. Estos hechos son contrastables y están los datos, hay que hacer reformas, hay que mejorar, pero todo lo que proponen en la Moción ya está contemplado, aumento del presupuesto en sanidad en 1.200 millones más un total del 6,4 del PIB, aumento de profesionales 4.603, plan de choque para listas de espera, aumento de duración de los

Código seguro de verificación (CSV):

**DF02 1A67 65C9 ECF9 B2EE**



DF021A6765C9ECF9B2EE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.monturque.es/sede](http://www.monturque.es/sede)

Firmado por La Secretaria-Interventora-Tesorera ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 10-08-2020

VºBº de El Alcalde accidental PAREJA MUÑOZ CRISTOBAL JESUS el 10-08-2020

contratos eventuales, se han reducido los contratos menores de 6 meses y todo eso en un año y medio de gestión y con una pandemia de por medio. Desde aquí nuevamente mi reconocimiento a sanitarios, médicos, enfermeros, celadores, conductores de ambulancias, personal de limpieza, de mantenimiento, de seguridad, gracias por todo el esfuerzo que están haciendo, es por ello, que entendemos la necesidad del Partido Socialista de la moción pero no la compartimos.

Acto seguido se procede a la votación, resultando de la misma 5 votos a favor de la Moción del Grupo Socialista y 1 voto en contra del Grupo Popular, con lo cual se aprueba la moción por mayoría absoluta.

El Sr. Alcalde Accidental añade que le resulta sorprendente la comparativa del Grupo Popular con Cataluña.

**PUNTO 3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN DE LA UNIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES SOBRE PRECIOS JUSTOS PARA LOS AGRICULTORES Y GANADEROS, Y REFORMA DE LA PAC POST 2020 (GEX 2020/1191).**

Por parte del Sr. Alcalde Accidental se da cuenta de la Moción presentada en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento en fecha 16 de junio de 2020, por parte de la Unión de Pequeños Agricultores sobre precios justos para los agricultores y ganaderos y reforma de la PAC POST 2020, cuyo texto es el siguiente:

**“MOCIÓN QUE PRESENTA LA UNIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES DE CÓRDOBA PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO QUE PRESIDE, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN.**

*Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2569/86 de 28 de noviembre, UPA Córdoba presenta para su debate y posterior aprobación, si procede, nuestra proposición sobre “Precios Justos para los agricultores y ganaderos, y Reforma de la PAC POST 2020”.*

*El sector agrario y agroindustrial en Andalucía supone el 10% del Producto Interior Bruto, el 12% del empleo de la comunidad y más de la tercera parte del total de sus exportaciones. Es un sector profesional, dinámico y competitivo, volcado en los mercados internacionales, y que apuesta por la diferenciación, la calidad y la sostenibilidad, generando valor añadido y empleo, basado principalmente en la agricultura y ganadería de carácter más familiar, de pequeño tamaño, pero con una enorme importancia ambiental, económica y social en nuestros territorios rurales.*

*Se hace indispensable, por tanto, buscar el “fortalecimiento de la posición de los productores en la cadena alimentaria”. Hay que tener en cuenta la importancia de asegurar el suministro de alimentos y la situación de gran vulnerabilidad en la que se encuentran los agricultores y ganaderos, por lo que tenemos que garantizar que los riesgos se comparten a lo largo de la cadena, que se refuerza la contractualización y que se mejora la transparencia.*

*En Andalucía somos líderes mundiales en agricultura, pero debemos enfrentarnos a un futuro de mercado y producción globales en los que la oferta y la demanda comienzan a igualarse, y es aquí donde los especuladores campan a sus anchas, siendo frecuentes las oscilaciones de precios. En estas circunstancias, las explotaciones familiares son las que sufren con mayor intensidad los problemas que trae consigo esta globalización, siendo necesario articular medidas específicas de apoyo para ellas. La agricultura es el verdadero, y en muchos casos, único motor de la actividad económica de las zonas rurales, por tanto, todas las medidas de apoyo son medidas de carácter socioeconómico que repercuten en la población y el medio rural de las zonas de producción.*

*Poco antes de que el país se sumiera en la actual crisis sanitaria por COVID-19 contra la que estamos luchando, los profesionales del campo estábamos inmersos en una histórica movilización bajo el lema ‘precios justos’. Durante semanas, se habían estado sucediendo masivas protestas y tractoradas por toda la geografía española, para reivindicar mayor equilibrio en la cadena agroalimentaria y, en definitiva, por un futuro para los agricultores y ganaderos, que en muchos casos están vendiendo por*

Código seguro de verificación (CSV):

**DF02 1A67 65C9 ECF9 B2EE**



DF021A6765C9ECF9B2EE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.monturque.es/sede](http://www.monturque.es/sede)

Firmado por La Secretaria-Interventora-Tesorera ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 10-08-2020  
VºBº de El Alcalde accidental PAREJA MUÑOZ CRISTOBAL JESUS el 10-08-2020

debajo de los costes de producción.

Debido a la realidad imperante y el estado de alarma, el calendario de movilizaciones tuvo que detenerse, pero no sin antes conseguir un hito muy importante dentro de las reivindicaciones de todas las organizaciones profesionales agrarias: la modificación de la Ley de Cadena Alimentaria, un marco legal vigente desde 2013, pero que, en la práctica, no estaba sirviendo para acabar con los desequilibrios en el sector, ni frenar las prácticas comerciales abusivas por parte de industria, distribución y comercialización.

Varias semanas después de la publicación de las modificaciones de la Ley de Cadena Alimentaria, desde **UPA Córdoba** consideramos que hay que defenderla firmemente y dar continuidad a su desarrollo, con el fin de conferir a nuestro sector productor de una rentabilidad digna y mayor certidumbre de cara a un futuro próximo.

Por otra parte, la propuesta de reforma de la Política Agrícola Común (PAC) de la Comisión Europea, conserva los elementos esenciales de la PAC actual y, al mismo tiempo, introduce un cambio profundo en la manera en la que deben diseñarse sus instrumentos, pues pasa de ser una política basada en la descripción de los requisitos que deben cumplir los beneficiarios finales de las ayudas a una política orientada a la consecución de resultados concretos, vinculados a tres objetivos generales:

a) El fomento de un sector agrícola inteligente, resistente y diversificado que garantice la seguridad alimentaria.

b) La intensificación del cuidado del medio ambiente y la acción por el clima, contribuyendo a alcanzar los objetivos climáticos y medioambientales de la UE.

c) El fortalecimiento del tejido socio-económico de las zonas rurales.

La propuesta refuerza aún más el concepto de sostenibilidad de la PAC que ya venía apareciendo en anteriores reformas. Por ello, consideramos que esta política debe promover instrumentos y prácticas basadas en los conocimientos agronómicos y ambientales disponibles, reconocidos científicamente, para lograr un sector agrícola más competitivo y rentable, que asegure al mismo tiempo el uso sostenible de los recursos naturales y contribuya a la fijación de la población en el medio rural, y que las nuevas exigencias que se plantean no conduzcan a una pérdida de rentabilidad de las explotaciones.

**UPA Córdoba solicita al Pleno del Ayuntamiento** que debata, y apruebe en su caso, la moción planteada por nuestra organización en relación a lo siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

**PRIMERO.** Uno de los aspectos esenciales que recoge **la nueva Ley de Cadena Alimentaria** es la obligación para los operadores de comprar nuestras producciones  **cubriendo al menos los costes de producción**, cuestión fundamental para el reequilibrio entre los eslabones de la cadena agroalimentaria.

Para la aplicación correcta de la Ley de Cadena Alimentaria se hace imprescindible reforzar un coordinado y potenciado **observatorio de costes de producción**, ya que esta referencia es la que más afecta al sector agrario a la hora de determinar la rentabilidad de las explotaciones.

Desde UPA Córdoba reivindicamos que la AICA (Agencia de Información y Control Alimentarios) y la Junta de Andalucía deben tener un papel más beligerante en la aplicación de la nueva ley llevando a cabo un **plan de inspecciones** a los grandes operadores para exigir el cumplimiento de la Ley, así como marcando directrices, actuaciones y protocolos de interpretación.

Por otro lado, consideramos que se deben ampliar las **competencias de las Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias**, y además de las de promoción e investigación, dotarlas de capacidad de autorregulación a través de extensión de norma con condiciones de obligado cumplimiento para todo el sector, con el fin de gestionar excedentes, programar nuestras producciones e incluso limitar nuevas plantaciones. Otro aspecto interesante para el sector es el referente al etiquetado. Desde UPA Córdoba defendemos que debe ser obligatorio indicar claramente el **origen de los productos en la etiqueta**, diferenciando entre los producidos en la UE y los producidos en otros países extracomunitarios, y con sus respectivos porcentajes. Asimismo, sería preciso incorporar en el etiquetado el marcado CE para productos cuyo origen, manipulación, transformación y distribución hayan sido llevados a cabo conforme a las normas y estándares de la Unión Europea.

**SEGUNDO.** El sistema de ayudas que surja de la **Reforma de la Política Agraria Comunitaria para el**

Código seguro de verificación (CSV):

**DF02 1A67 65C9 ECF9 B2EE**



DF021A6765C9ECF9B2EE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.monturque.es/sede](http://www.monturque.es/sede)

Firmado por La Secretaria-Interventora-Tesorera ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 10-08-2020

VºBº de El Alcalde accidental PAREJA MUÑOZ CRISTOBAL JESUS el 10-08-2020



**periodo 2021-2027** debe tener elementos diferenciadores para los agricultores y ganaderos profesionales y para los agricultores pluriactivos, centrándose fundamentalmente en explotaciones familiares y en aquellos que trabajan y viven directamente y principalmente de la actividad agraria en explotaciones individuales o asociativas de cualquier tipo, y que a su vez favorezca la cesión de explotaciones entre productores de edad avanzada y nuevos agricultores. Por otro lado, los jóvenes y las mujeres deben ser considerados actores clave para el logro de los objetivos de la política de desarrollo rural.

Una de las estrategias "estrella" del nuevo gabinete europeo es la estrategia "De la Granja a la Mesa". En ella se pretende bajar el uso de fitosanitarios, fertilizantes y antibióticos para el ganado, aumentar la producción ecológica y fomentar los canales cortos de comercialización entre otros.

**Por todo lo anterior UPA Córdoba propone al Pleno del Ayuntamiento que se tengan en consideración para su aprobación los siguientes ACUERDOS:**

1. Apoyar el establecimiento de mecanismos que permitan que los agricultores y ganaderos perciban unos **precios justos** por su trabajo y esfuerzo. Para ello es necesario una serie de medidas:

a) Apostar por una verdadera vertebración del sector, trabajando por la mejora de los canales de comercialización, apoyando y promoviendo la creación de estructuras que permitan la concentración de la oferta y refuercen la postura negociadora de los productores frente al reducido número de agentes de compra. El sector productor debe hacerse un hueco cada vez más importante en la comercialización y distribución de sus producciones.

b) La Interprofesionales deben continuar sus trabajos, centrados en la promoción y la investigación e innovación. Se deben aprovechar estas estructuras para conseguir un mejor posicionamiento de nuestros productos en el mercado mundial. También tenemos que asumir mayores competencias para que se pueda llevar a cabo la autorregulación del sector con retirada obligatoria de excedentes mediante extensión de norma.

c) Luchar por la revalorización de nuestras producciones de calidad, evitando que se conviertan en un producto reclamo y que la decisión de compra se base en el bajo precio, marcando estrategias comercializadoras que se centren en la calidad y revaloricen el producto, alejándonos de prácticas que produzcan una banalización de los mismos.

d) La nueva legislación sobre la cadena alimentaria debe suponer un cambio en la conformación de los precios, y permitir que el productor perciba unos precios justos por encima de los costes de producción. Desde la aprobación del Real Decreto-ley el 26 de febrero de 2020, se modifican las condiciones contractuales, y se incluye, dentro de los elementos que deben tener los contratos alimentarios, que se deberá utilizar para el cálculo del precio de venta, el **coste efectivo de producción** y ningún operador podrá comprar por debajo de este coste.

e) Mejores mecanismos de regulación de los mercados (Ley de Cadena Agroalimentaria, contratos tipo homologados obligatorios). Se tiene que establecer una excepción a la Ley de Competencia de la UE para permitir que los agricultores tengan la posibilidad de negociar colectivamente los precios.

f) Seguir avanzando en la mejora de los procesos de producción, transformación y comercialización, llevando a cabo más y mejor promoción e investigación en nuevas tecnologías que reduzcan los costes de producción. Y establecer mecanismos de control de calidad y sanciones para evitar fraudes al consumidor, así como su formación.

g) Promoción de nuestros productos vinculándolos al turismo, a la dieta mediterránea saludable y al deporte.

h) Dar más transparencia al etiquetado, reflejando la procedencia de la producción primaria, de cara a promocionar las producciones locales y autóctonas.

i) Revisión y actualización de los acuerdos con terceros países, vigilando su correcto cumplimiento, exigir la reciprocidad en las condiciones de producción y transformación y establecer estudios de impacto previos sobre las producciones europeas, que permitan compensar a nuestros agricultores y ganaderos en casos de bajada de precios por exceso de oferta foránea.

Código seguro de verificación (CSV):

**DF02 1A67 65C9 ECF9 B2EE**



DF021A6765C9ECF9B2EE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.monturque.es/sede](http://www.monturque.es/sede)

Firmado por La Secretaria-Interventora-Tesorera ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 10-08-2020  
VºBº de El Alcalde accidental PAREJA MUÑOZ CRISTOBAL JESUS el 10-08-2020

2. Exigir a la Unión Europea **una PAC fuerte**, tanto en contenido como en presupuesto, sin recortes ni debilitamientos como se ha propuesto, financiada al 100% por la UE y que haga honor a sus siglas, que sea netamente agraria, donde tanto los objetivos como la financiación vayan destinados prioritariamente a los agricultores y ganaderos. Para ello es necesario:

a) Que el sistema de ayudas que surja de esta reforma siga contando con dos pilares, uno enfocado a la renta y a las medidas de mercado y un segundo orientado a la diversificación económica, medidas agroambientales, apoyo a la inversión e incorporación de jóvenes.

b) Que habilite elementos diferenciadores para los agricultores y ganaderos profesionales y para la agricultura familiar con multiactividad, centrándose fundamentalmente en aquellos que trabajan y viven en el medio rural.

c) Que se apueste por el fortalecimiento del tejido socio-económico de las zonas rurales como objetivo transversal y se pongan en marcha instrumentos como **techos en las ayudas** para que unos pocos no se beneficien de la mayor parte del presupuesto, pagos decrecientes que hagan que a medida que aumenta el tamaño de la explotación las ayudas disminuyan y **pagos redistributivos** primando las primeras hectáreas, de forma que una parte del presupuesto y los recortes en techos y degresividad se distribuyan entre los pequeños y medianos agricultores, además de tener acceso al resto de pagos.

d) La ganadería extensiva y los sectores agrarios más vulnerables y de importancia social, económica y medioambiental deben ser objeto de pagos asociados (olivar tradicional, vid, ovino-caprino, almendro tradicional, etc.).

e) Que la nueva PAC aumente el peso de los productores en la cadena de valor, facilitando normas que mejoren el reparto y la organización colectiva de los agricultores, estableciendo marcos jurídicos sobre competencia, autorregulación y cadena alimentaria uniformes y claros a nivel europeo.

3. Con respecto a la estrategia **“De la Granja a la Mesa”**,

a) Se pone “en el centro” a los agricultores y ganaderos como protagonistas de la cadena agroalimentaria y se trabajará para mejorar sus condiciones y evitar los abusos, mejoras en el etiquetado, lucha contra el cambio climático y el desperdicio alimentario.

b) Se promoverán los canales cortos de comercialización y se trabajará con la idea de lograr un “comercio justo” de los alimentos. Estas son cuestiones que coinciden con las históricas reivindicaciones de “precios justos” que los productores llevamos años reclamando.

c) Establece **reducciones de uso de fitosanitarios y fertilizantes** en beneficio del medio ambiente y de la biodiversidad, cuestión con la que estamos de acuerdo, pero no debe imponerse sin estudios previos de impacto a la agricultura europea, ni cómo repercutirá a los acuerdos con terceros países (que compiten con nosotros deslealmente) esta estrategia para no perjudicar a nuestros agricultores restándoles productividad y por tanto competitividad. Por esta razón, desde UPA Córdoba **demandamos que se haga un estudio previo del impacto económico y agronómico** de esta limitación en el uso de fitosanitarios, de cara a establecer, alternativas, compensaciones y ayudas para los productores europeos perjudicados. A los agricultores no se les puede privar de las herramientas de las que dispone sin dotarlos de alternativas efectivas. No se les puede exigir cada vez más a cambio de nada.

d) Otra cuestión con la que no estamos de acuerdo es la “persecución” a la que está sometida la ganadería por sus emisiones, cuando la ganadería de nuestro país en nada se le parece a la del norte de Europa. La nuestra, sobre todo la extensiva, es una ganadería que produce un efecto contrario al que se está persiguiendo, con bajas emisiones, actúa como sumidero de CO<sub>2</sub>, favorece la biodiversidad y el desarrollo de las zonas rurales, ayuda al mantenimiento del pasto y tiene pocas necesidades de antibióticos.

4. Por otro lado, otra estrategia que se pretende impulsar desde Europa es la **“Estrategia para la Biodiversidad en el Horizonte 2030”**, la cual pretende obligar a que al menos un 25% del total de la superficie agraria de la Unión Europea sea ecológica para el año 2030. Esta puede ser una oportunidad para la agricultura tradicional, pero siempre y cuando se apoye con medidas económicas y de protección frente a otros sistemas. Potenciar la agricultura y ganadería ecológica no debe ir en contra de otros

Código seguro de verificación (CSV):

**DF02 1A67 65C9 ECF9 B2EE**



DF021A6765C9ECF9B2EE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.monturque.es/sede](http://www.monturque.es/sede)

Firmado por La Secretaria-Interventora-Tesorera ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 10-08-2020

VºBº de El Alcalde accidental PAREJA MUÑOZ CRISTOBAL JESUS el 10-08-2020

sistemas de producción tradicionales, o en producción integrada, los cuales son igualmente válidos, sanos y seguros.

5. *Trasladar este Acuerdo al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, y a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados del Estado español.*

6. *Trasladar este Acuerdo a la Consejera Agricultura, Pesca y Desarrollo Sostenible, y a los grupos políticos del Parlamento Andaluz”*

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular manifestando lo siguiente: es notorio y entendible todo lo que la moción explica, es una realidad la situación del sector del olivar, ya venía mal y ahora más todavía por la situación.

Acto seguido, se procede a la votación, aprobándose por unanimidad de los 6 miembros presentes, que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, la Moción de la Unión de Pequeños Agricultores sobre Precios Justos para los agricultores y ganaderos y reforma de la PAC POST 2020.

#### **PUNTO 4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN DE LA PLATAFORMA CORDOBESA CONTRA LA VIOLENCIA DE LAS MUJERES (GEX 2020/1189).**

Por parte del Sr. Alcalde Accidental se da cuenta de la Moción presentada en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento en fecha 3 de julio de 2020, por parte de la Plataforma Cordobesa contra la Violencia de las Mujeres, cuyo texto es el siguiente:

#### **“MOCIÓN PREÁMBULO**

*Al igual que en años anteriores la Plataforma Cordobesa contra la violencia a las mujeres hace llegar a los Ayuntamientos de nuestra provincia la siguiente moción para que lleven al pleno de cada municipio. En esta ocasión la presentamos con mayor antelación a los años anteriores, con el objetivo de que con tiempo suficiente la planteen en la comisión de gobierno y puedan aprobarla en el mes de Octubre.*

*Según Naciones Unidas en el último año, alrededor de 243 millones de mujeres y niñas de todo el mundo han sufrido violencia sexual o física por parte de un compañero sentimental, aumentando esta cifra debido a la pandemia de COVID-19, que ha afectado tanto al bienestar de las mujeres como “Los estereotipos de género son una de las causas más fuertes y rígidas del sexismo y la desigualdad, muy especialmente en tiempos de crisis. Dicen el informe de UNICEF, los estereotipos de roles demuestran que las mujeres se ocupan más de los menores, del hogar, y también de los familiares mayores. Las mujeres ya realizaban tres veces más trabajo de cuidado no remunerado que los hombres en todo el mundo ante del COVID 19 aumentando durante la pandemia, Naciones Unidas informa que casi el 60% de las mujeres de todo el mundo trabajan en el sector informal, ganando menos que los hombres, por lo que tienen menos ahorros y una mayor riesgo de caer en la pobreza.*

*Durante el periodo de confinamiento ha reforzado la situación de aislamiento en la que se encuentran miles de mujeres que conviven con su agresor. El hecho de no poder salir de casa también ha provocado que muchas de estas mujeres tengan más difícil el acceso a los recursos de protección. Además, se ha demostrado que la crisis económica provocada por la pandemia también ha afectado a las mujeres más vulnerables que, en muchos casos, dependían económicamente de sus parejas.*

*Son las mujeres las que están sufriendo especialmente las consecuencias económicas a su salud sexual y reproductiva, a su salud mental y a su capacidad de liderazgo en el ámbito social, laboral y político.*

Código seguro de verificación (CSV):



**DF02 1A67 65C9 ECF9 B2EE**

DF021A6765C9ECF9B2EE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.monturque.es/sede](http://www.monturque.es/sede)

Firmado por La Secretaria-Interventora-Tesorera ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 10-08-2020

VºBº de El Alcalde accidental PAREJA MUÑOZ CRISTOBAL JESUS el 10-08-2020



*Para miles de mujeres en todo el mundo las medidas de protección contra la pandemia del COVID-19, que las obligaron al confinamiento, llevó implícito un enorme peligro, reforzando el aislamiento de quienes ya son víctimas de violencia y las separaron de casi todos los recursos para defenderse.*

*Por ello como Institución más cercana a la ciudadanía los Ayuntamientos deben estar en primera línea de la lucha contra la violencia de género.*

*Cabe recordar que las Entidades locales españolas desarrollan desde hace años numerosas acciones contra la violencia de género, y que desde la FEMP se vienen impulsando, con carácter permanente, distintas actuaciones para contribuir a luchar contra esta inaceptable lacra social. Campañas de prevención y sensibilización, un aula virtual, concursos de buenas prácticas locales, y la participación en el Servicio Telefónico de Atención y Protección para víctimas de la violencia de género.*

*En tal sentido, la Junta de Gobierno de la FEMP aprobó el pasado mes de noviembre una Declaración Institucional que, convertida en hoja de ruta, destaca que los Ayuntamientos, las Entidades Locales, están en la primera línea de la lucha contra la violencia de género. En esa Declaración se destaca que “la superación de la violencia histórica entre hombres y mujeres, se inicia atajando la desigualdad desde un compromiso real, con la implementación de medidas integrales eficaces que se traducen en políticas preventivas y de intervención desde las edades más tempranas”.*

*A partir de ahí, la FEMP enfatiza que “la experiencia confirma que cuanto más cercana están Administración y ciudadanía, más eficaces son las medidas de sensibilización, de educación, o de detección precoz, y más eficaz es la respuesta de urgencia o el seguimiento de los servicios. En suma, mejores resultados se obtienen en la lucha contra la violencia de género. Y, conscientes de ello, las Administraciones Locales han ido implementando normas y planes con medidas específicas que favorecen la igualdad de oportunidades, introduciendo, en la mayoría de los casos, la igualdad de género como paradigma de progreso”.*

*Esta Declaración Institucional, y plan de actuación, contemplaba y contempla, entre otros aspectos los siguientes:*

*1- Reforzar los esfuerzos para la implementación de políticas integrales contra la violencia de género diseñadas desde la defensa de los derechos de las mujeres y dirigidas a promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres como un paso adelante para la transformación social necesaria para superar esta lacra social.*

*2- Desarrollar campañas preventivas, y con especial incidencia las dirigidas a la población infantil y adolescente, en colaboración con las comunidades y agentes educativos.*

*3- Promover acuerdos, desde todos los grupos políticos, con el fin de que existan medidas de prevención y de protección eficaz, así como las medidas que sean necesarias para luchar con todos los medios contra la violencia de género.*

*Por todas las razones anteriores la Plataforma Cordobesa contra la violencia de las mujeres insta al Ayuntamiento de Monturque:*

*1- A desarrollar con medidas económicas los puntos (1, 2, 3) de la Declaración Institucional de la FEMP.*

*2- Izada de bandera contra la violencia la primera semana de Noviembre.*

*3- Movilización, concienciación en colaboración con las asociaciones de mujeres del Municipio para las actividades que se desarrollen en torno al día Internacional contra la violencia hacia las mujeres.*

*4- Llevar a cabo los 5 minutos de Paro en la puerta del Ayuntamiento el día 25 de Noviembre a las 12 h. en coordinación con los colectivos de Mujeres de cada municipio y campaña de concienciación para dicha actividad. Invitando a los centros de trabajo de cada localidad al paro.*

*5- Apoyo a los colectivos de mujeres del Municipio y a la ciudadanía en general, poniendo a disposición de los mismos transportes (autobús) para su desplazamiento a Córdoba a la manifestación que se llevará a cabo el día 22 de Noviembre con motivo “Día Internacional contra la violencia a las mujeres”. La Unión de todas y todos hace la fuerza.*

*6- Supresión en toda la documentación Institucional municipal del lenguaje sexista a medio y corto plazo.*

Código seguro de verificación (CSV):

**DF02 1A67 65C9 ECF9 B2EE**



DF021A6765C9ECF9B2EE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.monturque.es/sede](http://www.monturque.es/sede)

Firmado por La Secretaria-Interventora-Tesorera ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 10-08-2020  
VºBº de El Alcalde accidental PAREJA MUÑOZ CRISTOBAL JESUS el 10-08-2020

- 7- Campañas de concienciación contra la violencia machista en los centros educativos.
- 8- Cursos de formación y concienciación sobre igualdad y violencia de género a l@s agentes de la Policía Local.
- 9- Coordinación de protección, entre las policías locales, guardia civil y policía nacional de cada municipio o cada Comarca.
- 10- Partida con dotación presupuestaria en los presupuestos 2021 para las campañas continuadas de concienciación contra la violencia a las mujeres y de formación feministas a todos los agentes sociales que trabajen con víctimas de violencia.
- 11- Prioridad a las víctimas de violencia de género en las viviendas de protección oficial como contempla el Pacto de Estado y la Ley Integral.
- 12- Creación inmediata de apoyo local intrdisciplinar para acompañar, ayudar y proteger a las víctimas de forma permanente como contempla el Pacto de Estado.
- 13- Instar al Gobierno Central para el cambio del Código Civil para que se pueda llevar a cabo el Pacto de Estado, en relación a la Guarda y Custodia de l@s menores de madres víctimas de violencia con sentencia firme”.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular manifestando lo siguiente: estamos a favor, no nos podemos permitir bajar la guardia y todo trabajo y esfuerzo será poco mientras no logremos acabar con esta lacra.

Acto seguido, se procede a la votación, aprobándose por unanimidad de los 6 miembros presentes, que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, la Moción de la Plataforma Cordobesa contra la Violencia de las Mujeres.

**PUNTO 5- APROBACIÓN, SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS (GEX 2020/1058).**

Por parte del Sr. Alcalde Accidental se explica que al igual que en el pleno anterior se trae nuevamente a este Pleno la aprobación de facturas que corresponden a ejercicios anteriores y que se han registrado en el ejercicio 2020.

Acto seguido, se procede a la votación, aprobándose por unanimidad de los 6 miembros presentes del Pleno, que representan la mayoría absoluta, el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Aprobar el reconocimiento de los créditos siguientes, correspondientes al ejercicio 2017, 2018 y 2019 que se relacionan a continuación.

FRA.	FECHA FRA.	PROVEEDOR	CONCEPTO	FECHA PRESENTACION FRA	IMPORTE
2017 A02773	30-6-2017	López Lucena Hnos. S.A.	Varios	15-06-2020	30,44 €
2018 A00783	28-2-2018	López Lucena Hnos. S.A.	Varios	15-06-2020	43,61 €
2018 A01766	30-4-2018	López Lucena Hnos. S.A.	Varios	15-06-2020	18,60 €
2018 A02310	31-5-2018	López Lucena Hnos. S.A.	Varios	15-06-2020	91,67 €
2018 A02819	30-6-2018	López Lucena Hnos. S.A.	Varios	15-06-2020	964,06 €

Código seguro de verificación (CSV):

**DF02 1A67 65C9 ECF9 B2EE**



DF021A6765C9ECF9B2EE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.monturque.es/sede](http://www.monturque.es/sede)

Firmado por La Secretaria-Interventora-Tesorera ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 10-08-2020  
 VºBº de El Alcalde accidental PAREJA MUÑOZ CRISTOBAL JESUS el 10-08-2020

2018 A03330	31-7-2018	López Lucena Hnos. S.A.	Varios	15-06-2020	15,80 €
2018 A03780	31-8-2018	López Lucena Hnos. S.A.	Varios	15-06-2020	33,42 €
2018 A05759	31-12-2018	López Lucena Hnos. S.A.	Varios	15-06-2020	12,79 €
2019 A00892	28-2-2019	López Lucena Hnos. S.A.	Varios	15-06-2020	116,26 €
2019 A01593	31-3-2019	López Lucena Hnos. S.A.	Varios	15-06-2020	54,64 €
<b>TOTAL</b>					<b>1.381,29 €</b>

**SEGUNDO.-** Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2020, los correspondientes créditos con cargo a las partidas correspondientes.

**PUNTO 6.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, FIESTAS LOCALES Y DÍAS NO LECTIVOS DEL COLEGIO 2021 (GEX 2020/1190).**

El Sr. Alcalde Accidental explica que como viene siendo habitual en el Pleno Ordinario del mes de julio se aprueban los días de fiestas locales y días no lectivos del colegio para el año 2021. Por ello, en base al Decreto de la Junta de Andalucía por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021 (cuya publicación estará próxima), así como la Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de octubre de 1.993, por la que se regula el procedimiento a seguir para la determinación de las fiestas locales (B.O.J.A. núm. 112, de 16 de octubre de 1.993), se proponen como Fiestas Locales para el año 2.021 las siguientes fechas: 28 de agosto de 2021 y 14 de septiembre de 2021.

Se procede a la votación aprobándose por unanimidad de los 6 miembros presentes, que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros, lo siguiente:

**PRIMERA.-** Fijar como Fiestas Locales para el año 2.021 con carácter de inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables, los días que a continuación se señalan:

- 28 de agosto de 2021. : Ntra. Sra. de la Aurora, Patrona de la localidad (Feria).
- 14 de septiembre de 2021. Santísimo Cristo de la Veracruz (Verbena).

**SEGUNDA.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, para su conocimiento y efectos.

Por otra parte, el Sr. Alcalde Accidental manifiesta que se ha recibido por Registro de Entrada la propuesta de los días no lectivos que han sido aprobados por el Consejo Escolar del CEIP Torre del Castillo.

No suscitándose debate, la Corporación, en votación ordinaria, por unanimidad de los 6 miembros presentes, que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros, adoptó acuerdo con las siguientes disposiciones:

**PRIMERA.-** Proponer como días no lectivos para el Curso Escolar 2.020/2.021, los días 5 de abril de 2.021 y 17 de mayo de 2.021.

Código seguro de verificación (CSV):



**DF02 1A67 65C9 ECF9 B2EE**

DF021A6765C9ECF9B2EE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.monturque.es/sede](http://www.monturque.es/sede)

Firmado por La Secretaria-Interventora-Tesorera ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 10-08-2020

VºBº de El Alcalde accidental PAREJA MUÑOZ CRISTOBAL JESUS el 10-08-2020

**SEGUNDA.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación Territorial de la Consejería de Educación, para su conocimiento y efectos.

**PUNTO 7.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONVENIO CON LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA PARA LA TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES DE CERTIFICADOS ELECTRÓNICOS DE PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN, SEDE ELECTRÓNICA Y ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA AUTOMATIZADA O SELLO ELECTRÓNICO (GEX 2020/1192).**

Por parte del Sr. Alcalde Accidental se explica que con la firma de este Convenio con la Excma. Diputación Provincial de Córdoba nos facilitará la realización de trámites en las plataformas electrónicas y nos permitirá poner en marcha las notificaciones electrónicas para quienes están obligados a relacionarse electrónicamente con la Administración, así como la obtención de certificados de empadronamiento automáticos en el momento.

Acto seguido se procede a la votación, aprobándose por unanimidad de los 6 miembros presentes, que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación lo siguiente:

**PRIMERO.-** Adoptar acuerdo para la atribución por parte del Ayuntamiento de Monturque a la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, de la encomienda de tramitación, por cuenta y nombre del Ayuntamiento, de solicitudes de emisión, suspensión, cancelación de la suspensión y revocación de certificados electrónicos en el ámbito de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, emitidos por la FNMT-RCM en su condición de Prestador de Servicios de Certificación (certificados AP: personal al servicio de la Administración, de sede electrónica y de actuación administrativa automatizada o sello electrónico).

**SEGUNDO.-** Dar traslado de este Acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Córdoba.

**TERCERO.-** Autorizar al Sr. Alcalde Accidental para la firma de cuanto documentos sean necesarios.

**PUNTO 8.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ADHESIÓN A LA UNIDAD RESPONSABLE DE ACCESIBILIDAD DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA (GEX 2020/1057).**

Por parte del Sr. Alcalde Accidental se explica que se trata de aprobar la adhesión a la unidad responsable de accesibilidad de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, para que sea la Excma. Diputación Provincial la que ejerza las funciones de la Unidad Responsable de Accesibilidad determinadas en el art. 16 del Real Decreto 1112/2018.

Acto seguido se procede a la votación, aprobándose por unanimidad de los 6 miembros presentes, que representan la mayoría del número legal de miembros de la Corporación lo siguiente:

**PRIMERO.-** Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Monturque a la UNIDAD RESPONSABLE DE ACCESIBILIDAD de la Diputación de Córdoba.

**SEGUNDO.-** Acordar que el Ayuntamiento de Monturque asume los compromisos y obligaciones establecidos en dicho Real Decreto ,debiendo informar puntualmente a la Unidad de los requerimientos y documentación recibida en relación a los Informes de Accesibilidad Preceptivos como entidad obligada.

**TERCERO.-** Facultar al Sr. Alcalde Accidental para la firma de cuantos documentos sean necesarios.

Código seguro de verificación (CSV):

**DF02 1A67 65C9 ECF9 B2EE**



DF021A6765C9ECF9B2EE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.monturque.es/sede](http://www.monturque.es/sede)

Firmado por La Secretaria-Interventora-Tesorera ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 10-08-2020  
VºBº de El Alcalde accidental PAREJA MUÑOZ CRISTOBAL JESUS el 10-08-2020

**PUNTO 9.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ADHESIÓN AL PLAN AGRUPADO PROVINCIAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN ESPECIE PARA EL IMPULSO AL DESARROLLO DE CIUDADES Y TERRITORIOS INTELIGENTES DE ANDALUCÍA (GEX 2020/1193).**

El Sr. Alcalde Accidental informa de la Orden de 3 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas en especie, en régimen de concurrencia competitiva, para el impulso al desarrollo de ciudades y territorios inteligentes de Andalucía y de la Resolución de 31 de enero de 2020, de la Dirección General de Economía Digital e Innovación, por la que se convoca para el año 2020 la concesión de estas ayudas.

Asimismo explica que por la Diputación Provincial de Córdoba se ofrece la posibilidad de elaborar un Plan agrupado provincial para concurrir a la concesión de estas ayudas por proyecto.

Continúa manifestando que resulta conveniente para los intereses del Ayuntamiento de Monturque la adhesión al Plan Agrupado y es por lo que se propone la adopción por parte del Pleno del Ayuntamiento de Monturque del acuerdo de adhesión al plan agrupado provincial de la Diputación de Córdoba.

Por parte del Sr. D. Juan Arroyo, se pregunta si se saben las actuaciones que se van a realizar, a lo que responde el Sr. Alcalde Accidental que aún no, que el primer paso es aprobar la adhesión al plan y posteriormente ver las necesidades del pueblo.

Acto seguido, se procede a la votación aprobándose por unanimidad de los 6 miembros presentes, que representan la mayoría absoluta lo siguiente:

**PRIMERO.-** Acordar la adhesión al plan agrupado provincial de la Diputación de Córdoba para la participación en la convocatoria de subvenciones en especie para el impulso al desarrollo de ciudades y territorios inteligentes de Andalucía, al amparo de la convocatoria antes citada.

**SEGUNDO.-** Aprobar la participación de la Entidad Local, Ayuntamiento de Monturque en los proyectos que resulten aprobados, en una cantidad como máximo de hasta 2.000 euros por proyecto, con cargo al Presupuesto ordinario de 2020.

**TERCERO.-** Dar traslado a la Diputación Provincial de los presentes acuerdos y autorizar al Sr. Alcalde Accidental a la firma de cuantos documentos resulten necesarios para llevar a buen término los mismos.

**PUNTO 10.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN DELEGACIÓN DEL PLENO, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LAS ACTUACIONES A SOLICITAR DENTRO DEL PLAN DE MEJORA DE CAMINOS RURALES DE ANDALUCÍA (PLAN ITINERE) (GEX 2020/200).**

Por parte del Sr. Alcalde Accidental se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2020, en virtud de las atribuciones delegadas por este Pleno, relativo a la aprobación de las actuaciones a solicitar dentro del Plan de Mejora de Caminos Rurales de Andalucía (Plan Itinere), el cual es del siguiente literal:

**“III.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.-**

- **APROBACIÓN ACTUACIONES A SOLICITAR DENTRO DEL PLAN DE MEJORA DE CAMINOS RURALES DE ANDALUCÍA (PLAN ITINERE) (GEX 2020/200).-**

Código seguro de verificación (CSV):

**DF02 1A67 65C9 ECF9 B2EE**



DF021A6765C9ECF9B2EE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.monturque.es/sede](http://www.monturque.es/sede)

Firmado por La Secretaria-Interventora-Tesorera ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 10-08-2020  
VºBº de El Alcalde accidental PAREJA MUÑOZ CRISTOBAL JESUS el 10-08-2020



*La Sra. Alcaldesa da cuenta del Plan de Mejora de Caminos Rurales en el marco del Plan Itinere (Plan de mejora de caminos rurales de Andalucía) de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía.*

*Vistas las bases que regulan la convocatoria, la Junta de Gobierno Local en virtud de la competencia delegada por el Pleno, por unanimidad de todos sus miembros, adoptó acuerdo con las siguientes disposiciones:*

**PRIMERA.-** Solicitar a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, ayuda para la realización de las siguientes actuaciones, por orden de preferencia:

- Reparación y Mejora Camino de los Pinos en Monturque por un importe total de 288.901,44 €.
- Reparación y Mejora Camino de los Lagares a Lucena en Monturque por un importe de 338.543,73 €.

**SEGUNDA.-** Adoptar el compromiso de mantenimiento de las actuaciones ejecutadas, en caso de ser beneficiario, desde la recepción de la obra y, como mínimo, hasta transcurridos 5 años desde la declaración del gasto realizado ante fondo comunitario FEADER.

**TERCERA.-** Dar traslado a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía”.

Por parte del portavoz del Grupo Popular, se manifiesta que para próximas convocatorias se tenga en cuenta el Camino de Conejo.

Acto seguido, se procede a la votación, aprobándose por unanimidad de los 6 miembros presentes, que representan la mayoría absoluta lo siguiente:

**PRIMERO.-** Ratificar el Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 6 de febrero de 2020 en virtud de las atribuciones delegadas por el Pleno, relativo a la aprobación de las actuaciones a solicitar dentro del Plan de Mejora de Caminos Rurales de Andalucía (Plan Itinere).

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Junta de Andalucía.

#### **PUNTO 11.- ASUNTOS URGENTES.**

Al amparo de lo preceptuado en el art. 91.4 del ROF y una vez concluido el examen de los asuntos incluidos en la primera parte del Orden del Día, antes de pasar a la parte de control de los órganos de gobierno, el Sr. Alcalde Accidental pregunta si algún concejal desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia algún asunto que no tenga cabida en ruegos y preguntas, no manifestándose ninguno se pasa al punto siguiente.

#### **PUNTO 12.- COMUNICACIONES OFICIALES.**

No se dio cuenta de ninguna comunicación oficial.

#### **PUNTO 13.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCADIA.**

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el Sr. Alcalde Accidental da cuenta de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía, de conformidad con las atribuciones conferidas por la legislación vigente, desde la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación, y que son las siguientes: Decretos Nº 119/2020 al 229/2020.

La Corporación quedó enterada.

Código seguro de verificación (CSV):

**DF02 1A67 65C9 ECF9 B2EE**



DF021A6765C9ECF9B2EE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.monturque.es/sede](http://www.monturque.es/sede)

Firmado por La Secretaria-Interventora-Tesorera ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 10-08-2020  
VºBº de El Alcalde accidental PAREJA MUÑOZ CRISTOBAL JESUS el 10-08-2020

#### PUNTO 14.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Previa autorización del Sr. Alcalde Accidental, el Portavoz del Grupo Partido Popular, Sr. D. Juan Arroyo de la Rosa, formula los siguientes ruegos y preguntas:

- El Sr. Arroyo manifiesta que ha visto el comunicado que se ha hecho público de la cancelación de la feria, de hecho, lo traía hoy al Pleno por si se trataba en Pleno. El Sr. Alcalde Accidental responde que no era competencia del Pleno la decisión.
- El Sr. Arroyo ruega que se limpie la zona del Centro Cívico de Los Llanos, porque con la altas temperaturas y el forraje puede que se produzca un incendio.
- El Sr. Arroyo se alegra de la concesión por parte de la Diputación de una inversión tan importante como la del Centro de Visitantes y ruega que se publiquen en los canales oficiales para darle la máxima difusión.
- El Sr. Arroyo manifiesta que traía como propuesta la recuperación del cine de verano y recuperar algo tradicional, así que lo ve muy bien.
- El Sr. Arroyo propone que se hable con las empresas locales por si fuera de su interés con el fin de dinamizar la economía local y se realice un mercadillo nocturno para vender sus productos.
- El Sr. Arroyo propone que se consideren la realización de los cursos intensivos del B1 y B2.
- El Sr. Arroyo ruega que se considere el estudio de la compra o el alquiler de un equipo de desinfección.
- El Sr. Arroyo ruega que se haga una edición especial del Libro de Feria y que se recopien artículos, imágenes del origen y evolución de las fiestas.
- El Sr. Arroyo manifiesta que aunque no tenemos protocolo de distinciones a nivel local pero pese a la situación que tenemos encima, los monturqueños han demostrado un comportamiento ejemplar, por ello se propone al equipo de gobierno que se considere la opción de otorgar un reconocimiento a médicos, enfermeros del centro de salud como los natales del pueblo que trabajan fuera, mujeres de ayuda a domicilio, personal de la casa, policía local, protección civil, guardia civil, comercios que han abierto durante la pandemia, así como a quienes han contribuido de forma voluntaria como asociación de mujeres, monturqueños contra el Covid, cofradías, partidos, empresas y particulares, agricultores, etc.
- El Sr. Arroyo pregunta en qué proyectos se ha pensado para el Plan Aire.
- El Sr. Arroyo pregunta por el material que se ha recibido para hacer frente al COVID, cuanto procede de cada Administración y a donde se ha dirigido y si aún tenemos.
- El Sr. Arroyo pregunta por las ayudas a los autónomos, cuantas se han solicitado y cuantas se han concedido.
- El Sr. Arroyo pregunta por el proyecto WIFI que se había concedido por la Unión Europea al Ayuntamiento para los espacios públicos, que se sabe, en que situación está.
- El Sr. Arroyo pregunta si se han solicitado las ayudas para la reforestación.
- El Sr. Arroyo pregunta cuando empezará la tramitación de las obras de la Depuradora.
- El Sr. Arroyo pregunta que ha visto que Diputación ha publicado el dinero de participación ciudadana concedido para la noche medieval y que ha visto que se

Código seguro de verificación (CSV):



**DF02 1A67 65C9 ECF9 B2EE**

DF021A6765C9ECF9B2EE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.monturque.es/sede](http://www.monturque.es/sede)

Firmado por La Secretaria-Interventora-Tesorera ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 10-08-2020  
VºBº de El Alcalde accidental PAREJA MUÑOZ CRISTOBAL JESUS el 10-08-2020

- aplaza la celebración, si se barajan nuevas fechas, y en caso de no poder celebrarse se puede utilizar el dinero para otra cosa.
- El Sr. Arroyo pregunta si se ha puesto en marcha el Plan Municipal de Emergencias, tal y como lo solicitó la Junta de Andalucía y la FAMP. Parece ser que hay Planes que no incluyen la situación de crisis sanitaria, pregunta si la misma se recoge en nuestro plan o si se considera oportuno empezar a tramitar un nuevo plan que así lo recoja.
  - El Sr. Arroyo pregunta si se abrirá el centro guadalinfo puesto que ha visto que la Diputación publica que Monturque ha pedido menos importe porque el contrato será de menos tiempo.
  - El Sr. Arroyo pregunta por la retira del poste, en que situación se encuentra.

El Sr. Alcalde Accidental responde lo siguiente:

- Respecto al farraje, con el confinamiento todo se ha retrasado y también estamos esperando a las obras del puente y al Plan de Aldeas que se ejecuta en esa zona.
- Lo de publicar en canales oficiales las actuaciones concedidas en los planes provinciales, creo que se ha hecho público por distintos medios.
- Respecto del cino de verano, nos alegramos que sea del gusto de todos.
- Respecto al mercadillo nocturno, el problema está en el control del aforo en espacios públicos abiertos.
- Respecto al B1y B2, se vió con secretaría pero hay que sacar un pliego, no se puede ceder un espacio a cualquiera que lo solicite.
- Respecto de la desinfección, nosotros ya tenemos máquina de desinfección y de hecho continuamos con esas tareas.
- En cuanto al libro de feria, estamos estudiándolo, se harán actividades atípicas con motivo de la feria, pero es algo en lo que ya estábamos trabajando.
- Respecto a la condecoración del personal sanitario, me sorprende la forma, todos pertenecemos al Pleno y las propuestas deben de venir más específicas, condecorar a todo el mundo no sé como se podría hacer pero estaríamos encantado de estudiar una forma de hacerlo que viniera del Grupo Popular.
- Respecto al Plan Aire, cuya cuantía que nos han dado es mucho menor que la de años anteriores, se ha solicitado personal de limpieza, desinfección para paliar la crisis sanitaria.
- Respecto a la aportación de material frente al COVID, tanto Diputación como Junta de Andalucía y Mancomunidad han aportado material, ahora mismo no sabría decir cuanto.
- Respecto de las ayudas a autónomos, está en proceso, aún no ha salido ni la lista de admitidos y excluidos. La Secretaria-Interventora aclara que está en trámite.
- Respecto al WIFI, la Secretaria-Interventora aclara que se realizó licitación a través de la Plataforma de Contratación y está en base de apertura de ofertas.
- En relación con el Plan de Reforestación se ha solicitado el cambio de los árboles del poli, que están ropiado el acerado.
- Respecto a la depuradora, está en proceso de expropiación, de hecho estuvieron en el Salón de Pleno firmando la documentación de la expropiación.
- La subvención que nos dan para la noche medieval dentro de Participación Ciudadano, solo se puede utilizar para eso, por ello ahora mismo se ha pospuesto y no se ha cancelado directamente la noche medieval, puesto que se trata de una subvención que se puede utilizar hasta finales de diciembre.
- Respecto al Plan de Emergencias, la coordinación entro Policía Local, Guardia Civil, todo se ha cordinado y de hecho con el Estado de Alarma ha habido un mando único. El Sr. Arroyo pregunta si se baraja la posibilidad de modificarlo. El Sr. Alcalde Accidental responde que no tiene información de todo

Código seguro de verificación (CSV):

**DF02 1A67 65C9 ECF9 B2EE**



DF021A6765C9ECF9B2EE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.monturque.es/sede](http://www.monturque.es/sede)

Firmado por La Secretaria-Interventora-Tesorerera ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 10-08-2020  
VºBº de El Alcalde accidental PAREJA MUÑOZ CRISTOBAL JESUS el 10-08-2020

en el Pleno sobre la marcha pero que haciendo uso de su derecho como concejal se diriga a secretaria para obtener información de todos los asuntos.

- La Subvención de Guadalinfo tenemos el problema de siempre, la Junta y Diputación sacan la subvención en distintas fechas y no se puede abrir el centro sin que se tenga que aportar dinero por parte del Ayuntamiento.
- Respecto del poste está pendiente de retirar, no es algo del Ayuntamiento, es de Endesa y tendrán que llegar a algún acuerdo.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, el Sr. Alcalde Accidental dio por finalizado el acto, siendo las veintiuna horas y veinte minutos del día de la fecha, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual como Secretaria, **DOY FE** :

**V.º B.º**  
**EL ALCALDE ACCIDENTAL;**

**LA SECRETARIA;**

Código seguro de verificación (CSV):

**DF02 1A67 65C9 ECF9 B2EE**



DF021A6765C9ECF9B2EE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.monturque.es/sede](http://www.monturque.es/sede)

Firmado por La Secretaria-Interventora-Tesorera ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 10-08-2020  
VºBº de El Alcalde accidental PAREJA MUÑOZ CRISTOBAL JESUS el 10-08-2020